

Asunto: Interés en la Academia de Intercesoría Legal

Agradecemos su interés en la Academia de Intercesoría Legal. Para iniciar el proceso de evaluación, por favor lea con cuidado las instrucciones, siga los siguientes pasos y prepare la documentación necesaria.

A quien va dirigido la Academia

La Academia va dirigida a toda persona que tenga adiestramientos o estudios acreditados en áreas de la conducta humana como consejera, orientación, psicología, trabajo social o intercesión legal,

Información Importante:

- La Academia comienza en agosto y las clases serán híbridas (presencial y virtual). No podrá faltar a las clases.
- En los criterios de selección, se dará prioridad a personas que trabajan en albergues u organizaciones relacionadas con la prestación de servicios a víctimas de violencia de género.
- Entiende y acepta que la entrega de los documentos solicitados no constituye la totalidad de los requisitos de admisión a la Academia de Intercesoras Legales de la Red Nacional de Albergues.
- Entregar la documentación o asistir a la entrevista no garantiza la aceptación en la Academia.
- Entiende y acepta que, de ser seleccionado(a), debe cumplir con los requisitos de asistencia a clases, prácticas y el cumplimiento de las tareas, según establecidas.
- Entiende y acepta que, al completar la Academia, su nombre e información serán incluidos en un Directorio de Intercesoría Legal, y podrán contactarte o contratarle organizaciones/agencias para trabajar fines de semana y noches.
- Entiende y acepta que la Red Nacional de Albergues no es responsable de daños y perjuicios que puedan ser causados durante el trabajo de la Academia; por tanto, libero de toda responsabilidad a la Red Nacional de Albergues, así como a los(as) directores(as), por cualquier accidente que ocurra.

Documentos Requeridos:

- 1. Certificado Negativo de Antecedentes Penales.**
- 2. Evidencia de Preparación Académica:**
 - Diploma, certificado y/o transcripción de crédito oficial en áreas de la conducta humana (consejería, orientación, psicología, trabajo social o intercesión legal).
- 3. Identificación con Foto:**
 - Identificación oficial con fotografía reciente (licencia de conducir, pasaporte).

4. Resume o Curriculum Vitae:

- Documento detallando su experiencia profesional y académica.

5. Entrevista:

- Disponibilidad para ser entrevistado/a por el personal de la Academia.

6. Carta de Recomendación Profesional.

7. Certificación Negativa de la Ley 266-2004:

- Certificación negativa según la "Ley de Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso Contra Menores".

8. Consentimiento para Pruebas de Dopaje:

- Disponibilidad y consentimiento para someterse a pruebas de dopaje en cualquier momento.

Proceso de Evaluación de Solicitudes:

1. Entrega de Solicitudes:

- Debe entregar su solicitud junto con todos los documentos requeridos en o antes de la fecha límite establecida en la convocatoria. No se considerarán solicitudes fuera de la fecha establecida.

2. Documentos Vigentes:

- Todos los documentos presentados deben estar vigentes al momento de entregarlos a la Red Nacional de Albergues de Violencia de Género.

3. Entrevistas:

- La negativa a participar en algún proceso requerido o faltar al proceso de entrevista puede ser causa para denegar la entrada a la Academia.

4. Evaluación de Solicitudes:

- El proceso de evaluación conlleva métricas definidas con puntuaciones totales por candidato/a. Se seleccionarán a las personas con las puntuaciones más altas.

5. Aceptación Sujeta a Espacios Disponibles:

- La entrada a la Academia estará sujeta a los espacios disponibles, los cuales podrán variar cada año conforme a la capacidad de la Red Nacional de Albergues de Violencia de Género.

6. Notificación de Decisión:

- La Red notificará la decisión de aceptación o denegación a la Academia por escrito.